
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
298	/24

Montevideo, 25 de junio de 2024.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador el Mgter. Jean Jonathan Schuster, que se desempeña como Docente Adjunto en el área de Manufactura por Control Numérico para la carrera Ingeniería en Control y Automática.

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que el mencionado colaborador realizará funciones en el marco del Desarrollo de dos soluciones tecnológicas para la mejora de la gestión en Gobiernos Subnacionales de Uruguay (2023-PROY-00764), aprobado en el acta del CDCp N° 38/23 del 10 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO: **I)** que el funcionario está desempeñando tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial, excepcional y mensual por mayor responsabilidad, por un monto de \$28.240 (veintiocho mil doscientos cuarenta) por un período de 8 meses, financiado con fondos del Contrato a Suma Alzada entre el BID y la UTEC, en su rol de Asistente Técnico I.

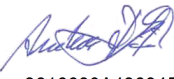
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

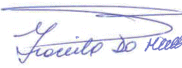
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar al Mgter. Jean Jonathan Schuster, Docente Adjunto en el área de Manufactura por Control Numérico, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad de \$28.240 (veintiocho mil doscientos cuarenta) por 8 meses a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos del Contrato a Suma Alzada entre el BID y la UTEC, en su rol de Asistente Técnico I.


2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica